



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
ZIPAQUIRÁ**

E D I C T O No. 029

(Art. 323 del C.P.C.)

PROCESO No. 2015-00501-00
DEMANDANTE: ALVARO TENA RODRÍGUEZ
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN
FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES
SOCIALES DEL MAGISTERIO
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
PROVIDENCIA: SENTENCIA CALENDADA EL 4/08/2016

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

Para notificar a las partes la anterior providencia se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría por el término legal de tres (3) días hábiles hoy **5/08/16**, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)



CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

Se deja constancia que el presente edicto permaneció fijado por el término legal y se desfija hoy **9/08/16**, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

KARLA ANDREA OSSA ARTUNDUAGA
Secretaria

CONSTANCIA DE EJECUTORIA:

Se deja constancia que la providencia notificada con este edicto ha quedado debidamente ejecutoriada hoy **24/ 08 / 2016**, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.)

KARLA ANDREA OSSA ARTUNDUAGA
Secretaria

